

## **Informe del Comisario**

A los Señores Accionistas de MAXIPAN S.A.

En calidad de Comisario Principal y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías de Ecuador, manifiesto que he revisado los balances de situación, de resultados, balance general, los cambios en el patrimonio de la Compañía, resultados de inversión de los accionistas y los flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2016.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la administración de la compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario. Considero que la evidencia que obtuve, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión ética y responsable.

A continuación me permito resaltar lo siguiente:

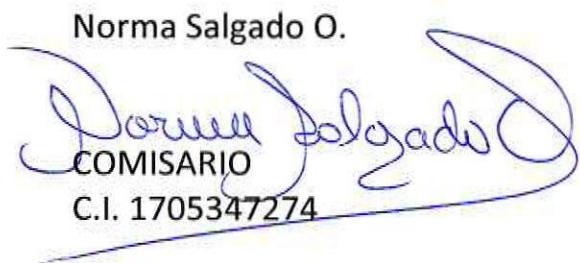
1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la Ley de la Superintendencia de Compañías, el control interno tiene una adecuada organización que se contempla dentro de los procedimientos pre establecidos para proteger los activos. Cabe señalar que con responsabilidad MAXIPAN S.A., preparó y presentó de manera razonable los estados financieros de acuerdo con que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. La Contabilidad cumple con las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país y contemplan en su preparación las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. MAXIPAN S.A. se encuentra al día en sus obligaciones laborales y tributarias, las mismas que fueron canceladas en las fechas establecidas por los Organismos respectivos.
4. MAXIPAN S.A. cumplió a cabalidad con la Resolución No. NAC.CGERCGC15-00003218 del SRI sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y sobre el cumplimiento como sujeto pasivo de los impuestos establecidos en la Ley Orgánica de Solidaridad y



Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016, según Registro Oficial 759.

Considero que de la evidencia obtenida y la cabal revisión de los documentos, me facultan para manifestar que, los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de MAXIPAN S.A. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los principios contables vigentes en el Ecuador.

Norma Salgado O.

  
Norma Salgado  
COMISARIO  
C.I. 1705347274

San Francisco de Quito D.M.

Marzo, 08 año 2017